

INDICE DEL NUMERO 82

ESTUDIOS	Páginas
ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR: <i>De la libertad y del consentimiento. Dos estudios sobre «El Príncipe», de Maquiavelo</i>	9
EDWARD TARNAWSKI: <i>A la espera del cambio conceptual en la ciencia política..</i>	31
GONZALO MAESTRO BUELGA: <i>El momento consensual de la planificación: Notas sobre el Consejo Económico y Social</i>	67
CARMEN NINOU GUTNOT: <i>Transición y consolidación democrática en América Latina</i>	107
NOTAS	
GEORG BRUNNER: <i>Un hito en el camino hacia el Estado de Derecho. El largo tiempo impedido y finalmente conseguido control de la constitucionalidad en Europa del Este</i>	137
MICHAEL HOGAN: <i>El delegado provincial en la política autonómica</i>	145
FRANCESC CARRERAS, IGNACIO GARCÍA JURADO Y MIGUEL A. PACIOS: <i>Estudio coalicional de los Parlamentos autonómicos españoles de régimen común.</i>	159
RAMÓN ADELL ARGILÉS: <i>Movimientos sociales y participación política</i>	177
NICOLÁS PÉREZ SOLA: <i>Los referéndum abrogativos del 18 de abril en la encrucijada de la crisis política italiana</i>	195
BENJAMÍN RIVAYA GARCÍA: <i>Algunas notas referidas, en el marco iusfilosófico, a la «presunta» inexistencia de sociología en la década que siguió a la guerra civil.</i>	229
CRONICAS Y DOCUMENTACION	
GEOFFREY K. ROBERTS: <i>Sistema de partidos y Parlamento en Gran Bretaña: 1992.</i>	249
ELVYRA PABÓN TARANTINO: <i>La integración latinoamericana y la Conferencia Iberoamericana de Naciones</i>	273
RECENSIONES	
MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA: <i>La ilusión política. ¿Hay que reinventar la democracia en España?</i> , por José Antonio Alonso de Antonio	333
MARIANO BAENA DEL ALCÁZAR: <i>Instituciones administrativas</i> , por Manuel Arenilla Sáez.	350
J. M. COLOMER (comp.): <i>Lecturas de teoría política positiva</i> , por Fernando Aguiar.	360
SANTIAGO MUÑOZ MACHADO: <i>La Unión Europea y las mutaciones del Estado</i> , por Carlos Closa Montero.....	365

NOTICIA DE LIBROS

PABLO LUCAS VERDÚ: <i>La Constitución abierta y sus enemigos</i> , por Rafael García García	371
MARC CARRILLO: <i>La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas</i> , por Rafael Bustos Gisbert	373
JUAN RAMÓN CAPELLA: <i>Los ciudadanos siervos</i> , por M. Augusto Martín de la Vega	375
DOUGLAS RAE Y VICTORIANO RAMÍREZ: <i>Quince años de experiencia: el sistema electoral español</i> , por Carlos Closa Montero	377
JACK KNIGHT: <i>Institutions and Social Conflict</i> , por Esther del Campo	379
ARTURO ESCOBAR y SONIA ALVAREZ (eds.): <i>The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy</i> , por Marisa Ramos	382
J. FREMONTIER: <i>Les cadets de la droite</i> , por José M. Cuenca Toribio	384
R. SCHNEIDER: <i>La haine tranquille</i> , por José M. Cuenca Toribio	385

IN MEMORIAM

En prensa ya este número, se ha producido la muerte de don Carlos Ollero. Su triple condición de Miembro Fundador del Instituto de Estudios Políticos, de Director de la Revista, en una de sus etapas más brillantes, y de Presidente del Consejo Asesor de la misma en la actualidad, determina que este recordatorio, precipitado y de urgencia, tenga para todos los colaboradores del Centro de Estudios Constitucionales y, en particular, para el Consejo Asesor de la "Revista de Estudios Políticos", su equipo de dirección, y las personas que la hacen, especiales resonancias emotivas.

Se creó el Instituto de Estudios Políticos desde la pretensión falaz de encontrar una instancia capaz de aglutinar a un conjunto de intelectuales que dieran cobertura ideológica a la dictadura franquista. Sin embargo, los intentos del poder por colocar a la razón al servicio de la política se vieron contradichos, desde el principio, por la actitud encomiable de unos intelectuales, no dispuestos a abdicar de los principios que deben presidir una honesta producción científica. De esta suerte, la defensa de la razón y de la libertad de la cultura, en un mundo de apodícticas ortodoxias, generó que un Instituto, proyectado como instrumento de propaganda ideológica del régimen franquista, se convirtiera, paradójicamente, en una instancia crítica del mismo, y en lugar de acogida de intelectuales proscritos en otros ámbitos institucionales del saber. Participó, activa y eficazmente, el profesor Ollero, en esa singular operación de redención de la inteligencia que conllevaba al compromiso político, y fue quizá su mayor virtud y su mayor mérito el hacerse paladín sin estridencias de la mejor concepción ilustrada, según la cual, el intelectual no puede renunciar, en ningún caso, al ejercicio cotidiano de la tolerancia. Convencido de que la clarificación de los problemas políticos y sociales, en momentos singularmente difíciles y comprometidos de nuestra historia, sólo podría realizarse desde la comprensión de los criterios ajenos, y desde el mantenimiento de posturas antidogmáticas, prestó don Carlos Ollero, en el Instituto de Estudios Políticos y en su cátedra universitaria, inestimables y definitivos servicios a la cultura española. En su entorno confluyeron siempre intelectuales con procedencias ideológicas dispares, que recibieron la gran lección de la tolerancia como requisito para el fructífero diálogo científico, y como condición inexcusable para lograr el

apaciguamiento en la virulencia de las querellas ideológicas, en un mundo de dogmatismos aniquiladores.

Como no podía ser de otra manera, esos mismos presupuestos presidieron su actividad como hombre público en el momento de la transición. Su papel de mediador de las distintas fuerzas políticas, que se plasmó en los famosos "Documentos Ollero"; su actuación como Senador Real en la elaboración de la Constitución, y su participación a lo largo de todo el proceso democrático, estuvieron orientados siempre por la doble convicción de que, sin integración efectiva, no puede haber convivencia democrática, y de que, sin transigencia real, no puede producirse integración de ningún tipo.

No es el momento ahora de recorrer la trayectoria como hombre público del profesor Ollero, y de mostrar su inequívoca proyección de defensor de las ideas democráticas, cuando precisamente esa defensa implicaba riesgos y determinaba sacrificios. Constituiría, sin embargo, una omisión imperdonable no recordar al menos su valiosa participación en la elaboración de una teoría de la Monarquía. En escritos menores, como miembro del consejo privado de Don Juan, y sobre todo, en su Discurso de Ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sobre "Dinámica social, desarrollo económico y forma política", estableció quizá la fundamentación más rigurosa de los principios legitimadores y funcionales de la Monarquía del presente.

Tampoco es ésta la ocasión más propicia para recorrer el brillante cursus honorum de don Carlos Ollero como Catedrático, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Miembro del Tribunal de Cuentas, Académico de Ciencias Morales y Políticas, fundador y Director del "Boletín Informativo de Ciencia Política", etc. Es de su trayectoria intelectual, no siempre valorada con justicia, de la que en esta laudatio funebris quisiéramos hacer brevísima memoria.

La incorporación a la vida docente y universitaria del profesor Ollero, se produjo en unos momentos acuciantes y difíciles, en los que, en el plano científico, se había operado el definitivo desmoronamiento del positivismo jurídico, que, como gran pilar doctrinal, había dado coherencia lógica e institucional a todo el sistema liberal. Por otra parte, en el orden histórico, la vida política adquiriría un singular dramatismo. Y es en el contexto de la problemática de esta crisis bifronte donde la obra intelectual, y la actitud humana del profesor Ollero cobraron particular relevancia.

Cara a la crisis del Derecho Político como disciplina académica, derivada de la descomposición doctrinal del positivismo jurídico, en su "Introducción al Derecho Político", el profesor Ollero acometió la

empresa de acomodar a las nuevas exigencias doctrinales el contenido clásico de una materia que, sin una renovación profunda, estaba llamada a periclitarse. De este modo, y a través de una penetrante distinción entre Sociología, Teoría de la Sociedad y Filosofía Social, como respuestas diferentes al cómo, al por qué y al para qué de la realidad social histórica en la que están insertas las dos categorías esenciales —el Estado y el Derecho— de la disciplina, encontró el hilo conductor para incoar el expediente académico del Derecho Político, desde los presupuestos de la Sociología y la Teoría de la Sociedad. Más allá, por tanto, del legalismo formalista, y sin limitarse a una mera descripción empírica de la realidad sociopolítica, sino trascendiéndola desde categorías axiológicas, el profesor Ollero, se empeñó en el laborioso intento de la reconstrucción de un Derecho Político no limitado a meros logicismos ni formulaciones semánticas, que sirvieran de saber rector y orientador para la praxis.

Establecidos los supuestos metodológicos y científicos de esa reconstrucción, quedaba por delimitar el contenido específico de una disciplina, cuyo planteamiento se había realizado desde una perspectiva crítica, englobante y totalizadora. Para responder a esa nueva exigencia, y en cierto modo, como continuación del libro citado, el profesor Ollero escribió sus "Estudios de Ciencia Política". La Ciencia Política aparecía allí enmarcada como expresión especulativa de todos los procesos que afectan a cualquier tipo de actividad humana que, mediante el Poder, se proponen realizar un orden de convivencia colectiva. En torno a ese tipo de actividad humana quedaban correlativamente insertados el Derecho (como expresión normativa del orden de convivencia), el Poder (como creador de esa normatividad) y el Estado (como organización mantenedora de aquel orden). Surgía así una imagen del Derecho Político que, apelando a sectores de la realidad muy amplios, se forjaba como saber científico-político sustantivo y autónomo, no reducible a exclusivos análisis históricos, sociológicos o jurídicos.

Entre ambos libros, el profesor Ollero —que en decenas de números de la "Revista de Información Jurídica" había ido exponiendo y comentando los nuevos textos constitucionales nacidos tras 1945—, publicó "El constitucionalismo de la posguerra". En él partía de una aguda observación: el carácter ideológico de la conflagración universal, produjo, con la derrota de los que anunciaron un "orden nuevo", una regresión de las evidentes ansias renovadoras que el propio constitucionalismo había mostrado, antes de 1939, hacia los planteamientos clásicos del mismo. Por esta razón afirmaba, con indudable

acierto, que el análisis de las Constituciones surgidas en el período constituyente que abrió la posguerra, apenas ofrecía revisiones profundas, ni modificaciones sustantivas, en relación a los modelos anteriores. Aparte de sus méritos intrínsecos, este libro fue el primero dedicado al tema en toda la literatura científico-política.

No tratamos aquí de hacer una reseña bibliográfica de la totalidad de la obra del profesor Ollero. Si hemos mencionado los tres libros citados es porque, además de dibujar una peculiar significación científica, son clara expresión de un orden de preocupaciones intelectuales que delataban en él otras inquietudes humanas, sociales y políticas más profundas. Puestos a mencionar sus logros científicos, sería obligado detenernos en el análisis de muchos de sus trabajos, en cuanto brillantes predicciones de temáticas fecundas en el campo de las ciencias sociales. Podemos consignar, entre otros ejemplos, el nuevo planteamiento por él realizado del problema de la forma política, núcleo del actual interés por el análisis de los sistemas; la explicación de las transformaciones contemporáneas de la representación política; el estudio sobre el carácter endógeno de los grupos de presión en la democracia industrial y la necesidad de su encuadre institucional; la superación del radicalismo como evasión de la dialéctica real entre los contenidos ideológicos y las estructuras políticas; el esclarecimiento de la evolución del Derecho Político en España; el anuncio de la crisis de una investigación meramente empírica y descriptiva de la realidad política; la interrelación entre desarrollo económico y desarrollo político; la consideración de la Sociedad y la Política como temas literarios, con el esbozo de una Sociología de la Literatura, cuando apenas si ésta tenía carta de naturaleza como saber científico, etc.

Valga este precipitado comentario, sobre la trayectoria intelectual y política de don Carlos Ollero, como testimonio de entrañable gratitud para una figura que, por encima de su obra, ha dejado entre nosotros el imborrable recuerdo de una persona derrochadora de amistad, de generosidad y de nobleza.

LA REVISTA